ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES.

El sector de mobiliario en Colombia ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años. El aumento en la construcción de viviendas, el desarrollo del sector hotelero, así como el crecimiento del comercio minorista y los cambios en las tendencias de decoración han impulsado la demanda de mobiliario en el país.

El crecimiento económico de Colombia ha sido un factor importante para el desarrollo del sector de mobiliario. A medida que la economía se expande, las personas tienen más capacidad adquisitiva y están dispuestas a invertir en la compra de mobiliario tanto para hogares como para espacios comerciales.

En los últimos años, ha habido un cambio en las preferencias de los consumidores colombianos en términos de mobiliario. Hay una mayor demanda de diseños modernos, minimalistas y funcionales. Los consumidores también buscan productos sostenibles y de calidad que se adapten a sus necesidades específicas.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo el Área de Infraestructura Física, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, La encargada de planear el desarrollo físico del Campus Universitario, así como de realizar todas las actividades encaminadas al análisis y ejecución de reformas y ampliaciones sobre la misma, procurando la sostenibilidad económica y ambiental.

Por lo anterior, en aras de lograr la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la comunidad institucional, y garantizar la efectividad en los procesos y

procedimientos a cargo de la entidad, requiere dotar con elementos de muebles y enseres los puestos de trabajo donde son atendidos asuntos propios de la función administrativa y misional, buscando brindar condiciones mínimas de seguridad industrial, clima laboral para sus usuarios, mejorar su rendimiento, así como, salvaguardar la documentación que maneja cada área.

En consecuencia, la UNIAJC requiere adelantar proceso contractual con la persona natural o jurídica que tenga capacidad técnica, administrativa y jurídica para el suministro e instalación de diferentes tipos de muebles y enseres para equipar espacios académicos y administrativos consistentes en paquete de oficina modular que comprende divisiones, mesas y estaciones de trabajo, sillas fijas y neumáticas, muebles especiales de archivo etc., bajo el cumplimiento de condiciones físicas y ergonómicas que brinden confort y faciliten los ejecución de procesos para sus usuarios, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales.

1.1. PERPECTIVA LEGAL

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: *(…)*

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

Parágrafo 2. El procedimiento aplicable para la ejecución de cada una de las causales a que se refiere el numeral 2° del presente artículo, deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las siguientes reglas: 1. Se dará publicidad a todos los procedimientos y actos. (...) 3. Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección, deberán ser evaluadas de manera objetiva aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se

refiere el literal a) del numeral 2° del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2° y 3° de la Ley 816 de 2003.

Parágrafo 3o. El Gobierno Nacional tendrá la facultad de estandarizar las condiciones generales de los pliegos de condiciones y los contratos de las entidades estatales, cuando se trate de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades. (...)

Teniendo en cuenta que mediante las circulares 004 de 2021 y 002 de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – reiteró la obligatoriedad de los Acuerdos Marcos de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública definiendo además el respectivo procedimiento de adhesión, y que mediante la Directiva No. 020 de 2022, emitida por la Procuraduría General de la Nación el 11 de noviembre de 2022, instruyó: "RECORDAR a las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que el uso de los Acuerdos Marco de Precios es obligatorio y, por ende, deben adaptar sus necesidades al catálogo de derivados de la celebración de un Acuerdo Marco".

La Entidad deja constancia de que no obstante para adquirir este tipo de bienes y servicios, se recomienda por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, realizarlo a través de la modalidad de selección abreviada al no existir a la fecha, acuerdo marco de precios con las condiciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso ni los elementos solicitados en las especificaciones técnicas que se pretenden adquirir por parte de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. No se cuenta en el acuerdo la totalidad de los objetos adquirir por las condiciones técnicas especiales que contiene algunos de ellos.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación no se realizará a través de dicho mecanismo. En ese sentido la "***ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO***" se realizará de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, es decir, mediante una Selección Abreviada por Subasta Inversa; siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para tal efecto. En este orden de ideas, la Institución Universitaria Antonio José aplicará la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), mediante el procedimiento de Subasta Inversa regulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015; aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y en lo no regulado particularmente se regirá por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el Complemento al Pliego de Condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

1.2. ASPECTO ECONOMICO

En virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo el Área de Infraestructura Física, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, La encargada de planear el desarrollo físico del Campus Universitario, así como de realizar todas las actividades encaminadas al análisis y ejecución de reformas y ampliaciones sobre la misma, procurando la sostenibilidad económica y ambiental.

En este propósito misional, la entidad ha iniciado una serie de intervenciones sobre su planta física, dando prioridad a los espacios donde se desarrolla la práctica académica como objeto misional, tal es el caso de Laboratorios, aulas, biblioteca entre otros.

Por lo anterior, en aras de lograr la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la comunidad institucional, y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la entidad, requiere dotar con elementos de muebles y enseres los puestos de trabajo donde son atendidos asuntos propios de la función administrativa y misional, buscando brindar condiciones mínimas de seguridad industrial, clima laboral para sus usuarios, mejorar su rendimiento, así como, salvaguardar la documentación que maneja cada área

En consecuencia, la UNIAJC requiere adelantar proceso contractual con la persona natural o jurídica que tenga capacidad técnica, administrativa y jurídica para el suministro e instalación de equipos para climatización de estos espacios académicos con el objetivo de brindar confort y faciliten la ejecución de procesos para sus usuarios, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales.

1.3.1 CADENA DE VALORES.

La cadena de valores que se tiene en cuenta en las etapas de elaboración, distribución y entrega de los mobiliarios en Colombia, sirve como referencia para identificar la calidad, tiempos de entrega y compromiso de los proveedores.

1. Abastecimiento y Materias primas: La cadena de valor comienza con la obtención de las materias primas necesarias para fabricar los mobiliarios. Esto puede incluir madera, metales, textiles, espumas, plásticos y otros materiales utilizados en la fabricación de muebles. En esta etapa, es importante garantizar que las materias primas sean de alta calidad y provengan de fuentes sostenibles
2. Fabricación y producción: En esta fase, las materias primas son transformadas en muebles mediante procesos de fabricación. Las empresas de mobiliario en Colombia cuentan con instalaciones de producción donde se cortan, ensamblan y ensamblan los componentes para crear los muebles terminados. La eficiencia y calidad en la producción son fundamentales para el éxito en esta etapa
3. Diseño y desarrollo: La creación de nuevos diseños y modelos de mobiliario es un aspecto esencial de la cadena de valor. Los diseñadores y desarrolladores trabajan para crear productos que sean atractivos, funcionales y respondan a las necesidades y preferencias del mercado
4. Distribución y logística: Una vez que los mobiliarios están fabricados, deben ser distribuidos a los puntos de venta. La logística desempeña un papel crucial en esta etapa, asegurando una entrega eficiente y oportuna de los productos a las tiendas o clientes finales
5. Comercialización y ventas: La comercialización y promoción de los mobiliarios son fundamentales para llegar al público objetivo. Las empresas utilizan estrategias de marketing, publicidad y promociones para dar a conocer sus productos y atraer a los clientes
6. Ventas y servicio al cliente: En esta etapa, los clientes realizan la compra de los mobiliarios en los puntos de venta, ya sea en tiendas físicas o en línea. La atención al cliente es esencial para brindar una experiencia positiva y resolver cualquier duda o problema que pueda surgir.
7. Instalación y servicio postventa: Algunos mobiliarios requieren servicios de instalación o montaje una vez que son entregados al cliente. Además, un buen servicio postventa es vital para atender cualquier problema o inquietud que los clientes puedan tener después de la compra.
8. Reciclaje y disposición final: En la medida de lo posible, se deben considerar prácticas de reciclaje y disposición adecuada de los muebles al final de su vida útil para minimizar el impacto ambiental.

Cada eslabón en la cadena de valor agrega valor al producto final y es crucial para el éxito de la industria de mobiliarios en Colombia. La eficiencia en cada etapa, la innovación en diseño y la satisfacción del cliente son elementos clave para mantener la competitividad y el desarrollo sostenible en el sector

1.3. PERPECTIVA FINANCIERA.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNICAMACHO por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar

cumplimiento a la apropiación del servicio requerido y serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Consejo Directivo.

En estas contrataciones la Institución Universitaria Antonio José Camacho, teniendo en cuenta los históricos y analizando que ha contratado durante las vigencias de años anteriores y en similares, por lo cual se pactará unos honorarios mediante la modalidad de selección abreviada, estipulada en el Decreto 1082 de 2015 - Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

Una vez realizado este análisis por parte de la oficina interesada en la contratación, se inicia el proceso contractual con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el estudio del sector y la elaboración de los estudios previos con sus soportes para ser radicados en la Oficina Jurídica de la UNIAJC y así dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.

Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluyan los honorarios discriminando y separando los valores así:

-Valor Honorarios
-Valor IVA (para aquellos contratistas que deban pagar IVA).

Los procesos estarán enmarcados en las diferentes etapas contractuales, las cuales son reguladas por todas las disposiciones de la Ley Estatal de Contratación, la Ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, en búsqueda de cumplir los principios de transparencia, equidad, igualdad etc., con una asignación eficiente de los recursos institucionales acorde a su Plan Estratégico de Desarrollo.

14.1 INDICADORES FINANCIEROS. [1]

- Tasa de interés de política monetaria (TPM): La tasa de interés de política monetaria actualmente es del 2.5%, según lo establecido por el Banco de la República de Colombia en su última reunión de política monetaria en abril de 2023.
- Inflación: La inflación en Colombia en marzo de 2023 fue del 4.61%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Tasa de cambio: La tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense es de aproximadamente 3,481 pesos por dólar, según la tasa de cambio promedio de los últimos 30 días
- Índice de Precios al Consumidor (IPC): El IPC de Colombia en marzo de 2023 fue de 109.69, según el DANE
- PIB: El PIB de Colombia en 2022 creció un 5,3%, según el DANE

1.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

[1] Banco de la República de Colombia: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc TradingView: https://www.tradingview.com/markets/forex-rates/usd-cop/

En términos generales, la perspectiva organizacional del Sector de los Mobiliarios en Colombia se centra en dos aspectos principales: la producción y la comercialización.

En cuanto a la producción, Colombia cuenta con varias empresas que fabrican Mobiliarios. Estas empresas tienen sus propias plantas de fabricación, donde producen unidades de mobiliarios y elementos relacionados para su venta en el mercado nacional e internacional. Además, algunas de estas empresas también ofrecen servicios de instalación y mantenimiento del producto ofrecido.

Por otro lado, en términos de comercialización, hay una amplia variedad de opciones para los consumidores en Colombia. Los Mobiliarios se venden en tiendas especializadas, grandes almacenes, tiendas en línea y directamente de los fabricantes. Además, muchas empresas ofrecen servicios de instalación y mantenimiento para sus productos.

En la ciudad de Santiago de Cali, se ha logrado la identificación de varias empresas tanto de personas naturales como jurídicas que presten el servicio para la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**", que requiere la institución.

Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con la UNIAJC, que las entidades y personas que deseen contratar, cumplan con los requerimientos exigidos y si es del caso estén legalmente constituidas y su objeto misional o social vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector.

1.5. ASPECTO TÉCNICO

El aspecto técnico de mobiliarios implica considerar diferentes elementos y características relacionadas con el diseño, la fabricación y la funcionalidad de los muebles. Algunos aspectos técnicos importantes a tener en cuenta:

1. Diseño ergonómico: El diseño de los muebles debe ser ergonómico, es decir, adaptarse a la anatomía y movimientos naturales del cuerpo humano para brindar comodidad y prevenir problemas de salud. Esto es especialmente relevante en sillas de oficina, escritorios, camas y otros muebles que se utilizan durante largos períodos.
2. Materiales y construcción: Es esencial utilizar materiales de alta calidad que garanticen la durabilidad y resistencia de los muebles. La elección adecuada de maderas, metales, textiles y acabados influye en la apariencia y la vida útil de los muebles.
3. Seguridad y estabilidad: Los muebles deben ser seguros y estables para su uso. Se deben seguir estándares y normativas que aseguren que los muebles no

representen un riesgo para los usuarios y que sean capaces de soportar las cargas y el uso normal sin peligro de volcarse o colapsar.

4. Tecnología incorporada: En la actualidad, muchos muebles incorporan tecnología para mejorar su funcionalidad y versatilidad. Por ejemplo, mesas con carga inalámbrica, camas con funciones de masaje, o escritorios con puertos USB y tomas de corriente para cargar dispositivos electrónicos.
5. Diseño modular: Los muebles modulares ofrecen flexibilidad para adaptarse a diferentes espacios y necesidades. Estos diseños permiten combinar piezas y componentes para crear configuraciones personalizadas según el espacio disponible y las preferencias del usuario.
6. Mecanismos y sistemas de apertura: Los muebles con puertas, cajones o elementos móviles deben contar con mecanismos de apertura y cierre suaves y resistentes para facilitar su uso diario.
7. Diseño acústico: En entornos donde se busca un buen aislamiento acústico, como oficinas o espacios públicos, se pueden incorporar elementos en el diseño de muebles que reduzcan el ruido o la propagación del sonido.
8. Aspectos estéticos: Además de la funcionalidad y la tecnología, el aspecto estético es fundamental para la aceptación y preferencia de los muebles. Los colores, formas y acabados deben ser atractivos y adecuados para el público objetivo.

El aspecto técnico del mobiliario es vital para asegurar que los muebles sean seguros, duraderos y satisfagan las necesidades de los usuarios. Un diseño bien pensado y una fabricación de calidad son esenciales para que los muebles sean apreciados tanto por su funcionalidad como por su estética.

La UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo el Área de Infraestructura Física, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, La encargada de planear el desarrollo físico del Campus Universitario, así como de realizar todas las actividades encaminadas al análisis y ejecución de reformas y ampliaciones sobre la misma, procurando la sostenibilidad económica y ambiental.

En este propósito misional, la entidad ha iniciado una serie de intervenciones sobre su planta física, dando prioridad a los espacios donde se desarrolla la práctica académica como objeto misional, tal es el caso de Laboratorios, aulas, biblioteca entre otros. Para el caso particular se realizó una primer fase de intervenciones para el mejoramiento de las instalaciones de los laboratorios de Producción e Ingeniería Industrial, Didáctica y Análisis del Movimiento Humano y Ergonomía, espacios concebidos para generar y experimentar el conocimiento donde la utilización y combinación de tecnología y diseño se convierten en elementos claves para obtener investigaciones verídicas en diversos y especializados temáticas; pertenecen a la Facultad de Ingenierías y la Facultad de Educación a Distancia y Virtual y, han sido objeto de inversiones importantes en materia de dotación y equipamiento, situación que genera la necesidad de mantener

una temperatura controlada para el correcto funcionamiento y conservación de los mismos así como, condiciones confort y bienestar para sus usuarios.

De esta manera, la Institución Universitaria Antonio José Camacho en virtud de las actividades contenidas en el Plan de Acción las cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos, en la vigencia 2023 deberá adelantar procesos de contratación cumpliendo para ello una serie de procedimientos administrativos establecidos por las normas del Estatuto General de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias sobre el tema).

El análisis técnico, se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación, sustentada en los respectivos estudios y análisis previos. la Institución Universitaria, por tal motivo se requiere:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

Para el aspecto técnico el oferente seleccionado deberá efectuar el suministro de los elementos y equipos relacionados en las especificaciones técnicas del estudio previo del proceso.

El proponente debe disponer de la infraestructura adecuada para prestar en óptimas condiciones los suministros requeridos por la entidad.

Los repuestos que suministre el proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas y legales exigidas por la entidad.

El oferente debe contar con las instalaciones necesarias para prestar un servicio óptimo, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad exigidas por la Ley.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO:**

Los interesados en el proceso podrán consultar los anexos técnicos y condiciones técnicas exigidas en el anexo No.1, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

La UNIAJC ha dispuesto cantidades, tipo de mobiliario, fichas técnicas, Condiciones técnicas del Proceso, Especificaciones Técnicas Esenciales de Estricto Cumplimiento en el Anexo No1 de Especificaciones Técnicas, que hace parte integral del presente proceso y que son de obligatorio cumplimiento, tiendo en cuanta que comprenden todas las actividades que integran el objeto del proceso, los cuales son de cumplimiento obligatorio por las personas interesadas en participar en las diferentes etapas del proceso.

En la carta de presentación de la oferta el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

NOTA: Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente deberá tener en cuenta toda la información contenida en el "Anexo Especificaciones Técnicas"

SI TRANSCRIBE CADA UNA DE ELLAS, SE RECOMIENDA HACERLO DE MANERA TEXTUAL Y EXPRESA, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta (40) días calendario, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

1.7 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

De acuerdo al análisis realizado se considera que para el desarrollo del objeto contractual se de en condiciones óptimas, atendiendo las características que lo componen como el objeto, el valor, y lugar de ejecución, se requiere que el contratista seleccionado preste un servicio idóneo con un diseño bien pensado y una fabricación de calidad, lo cual es esenciales para que los muebles sean apreciados tanto por su funcionalidad como por su estética. La eficiencia en cada etapa, la innovación en diseño y la satisfacción del cliente son elementos clave para mantener la competitividad y el desarrollo sostenible en el sector.

En conclusión, para el efecto del propósito misional debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de calidad, equidad y eficiencia.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

De acuerdo a la necesidad planteada en el presente proceso, la Institución Universitaria Antonio José Camacho y según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes y servicios para este proceso, deberán contar con la experiencia suficiente en la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO iguales o similares a los requeridos en el proceso celebrados con entidades públicas o privadas.

Por otro lado, las empresas deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

En el mercado colombiano existen empresas, solidas dedicadas a prestar los servicios requeridos en el presente proceso y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

Se solicitó por parte de la dependencia interesada, cotizaciones con el propósito de conocer los precios del mercado de este bien, obra o servicio, para la ciudad de Cali, encontrándose lo siguiente.[2]

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANT	TOTAL COTIZACION No. 1 CON IVA	TOTAL COTIZACION No. 2 CON IVA	PROMEDIO
1	PROYECTO CENTRO DE CONTACTO UNICAMACHO	Las cantidades y especifiaciones se encuentran detalladas en el Anexo de especificaciones técnicas	GBL	$ 49.999.992	$ 53.946.814	$ 51.973.403
2	Silla ergonomica Tipo 1	Giratoria con brazos , espaldar graduable en altura y profundidad por perilla, elevación del asiento por pistón neumático con cubierta telescópica protectora del pistón en polipropileno, sistema mecánico de contacto permanente graduable en todas sus posiciones , módulos internos y carcazas inyectadas en polipropileno para asiento y espaldar, base de cinco apoyos en nylon reforzado con 30% de fibra de vidrio y/o inyectada en polipropileno, diámetro 600mm, rodachinas en nylon diámetro 50mm y capacidad de carga por rueda entre 40-50 kgs, espumas laminadas en poliuretano densidad 26 para espaldar y asiento, plato de soporte en acero tipo cold rolled calibre 14-16, pintura epoxi poliéster. Con respecto a las materias primas directas como es la espuma y el paño o tapizado, se requiere que el oferente certifique las siguientes especificaciones técnicas en estos productos: espuma en una sola lamina de color rosada, resistencia a la tensión kpa 83 min, elongación mínima 120%, dureza mínima 18.0, densidad 27.0 kg/m3. Presentar el certificado de norma icontec 2019 por el fabricante de la espuma, la cual se debe anexar a la propuesta. La espuma debe de poseer efecto retardante al fuego. Garantía mínima de la espuma de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega del contratista, se presentara el certificado del sistema de gestión ambiental en la producción de la espuma por parte del fabricante, debido a que estos elementos generan contaminación ambiental de impacto impositivo en la naturaleza, por lo tanto, con el ánimo de salva guardar los efluentes de aguas y la vida, se hace el presente requerimiento que busca impactar de manera positiva en los recursos naturales. Tapicería en paño 100% poliéster tejido de punto con protector textil y/o paño 100% polipropileno tejido plano, pegue total con grapa y piezas metálicas recubiertas con pintura electroestática. con brazos fijo elaborado en nylon	160	$ 94.798.400	$ 80.412.160	$ 87.605.280
3	Silla ergonómica Tipo Gammer	Silla ejecutiva ergonomica con espalda alto, bastidor interno en madera, espuma de alta densidad tapizada en pranna negra y terminacion según disponibilidad y selecion de color. Conjunto giratorio que permite bloquear la silla en una posicion fija para que no se recueste, perilla de tension y distension. Asiento interno en madera contrachapada abullonado con caucho espuma de alta densidad tapizado en pranna color negro con terminacion según disponibilidad y selección de color. Graduacion en altura mediante palanca en el mecanismo que activa cilindro neumatico a gas cubierto por telescopio en polipropileno negro.	30	$ 20.167.800	$ 28.554.690	$ 24.361.245
3	Silla ergonómica Tipo Gammer	Silla ejecutiva ergonomica con espalda alto, bastidor interno en madera, espuma de alta densidad tapizada en pranna negra y terminacion según disponibilidad y selecion de color. Conjunto giratorio que permite bloquear la silla en una posicion fija para que no se recueste, perilla de tension y distension. Asiento interno en madera contrachapada abullonado con caucho espuma de alta densidad tapizado en pranna color negro con terminacion según disponibilidad y selección de color. Graduacion en altura mediante palanca en el mecanismo que activa cilindro neumatico a gas cubierto por telescopio en polipropileno negro.	30	$ 20.167.800	$ 28.554.690	$ 24.361.245
4	Silla Interlocutora Butterfly	Silla interlocutora,elaborada en tuberia redonda de 7/8 calibre 16 con acabados en pintura electrostatica. Sentadero y espaldar elaborado en polipropileno de alta densidad. Tapones externos en colores de uniformes a los modulos. Apilables. Apoyo lumbar, lo que permite mantener la temperatura constante gracias a su asiento y respaldo perforado. Borde diagonal del asiento, fomenta la buena circulación de la sangre en las piernas. Reduce la permeabilidad y tiene alta resistencia a los ambientes alcalinos ácidos. El texturizado le otorga una mayor durabilidad a la superficie del producto. Sentadero tapizado en paño escorial MEDIDAS: 86x55x51	460	$ 80.494.940	$ 72.804.200	$ 76.649.570
5	Mesa Trapezoidal	Mesa trapezoidal estructura elaborada en tuberia de acero cold rolled, unidas mediante equipos de soldadura mig y recubrimiento en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Niveladores de tornillo 5/16 con base en polipropileno inyectado. Superficie elaborada en madera aglomerada de 18 mm de espesor enchapada en laminado de alta presion con bordos en perfil en forma de [illegible]. Medidas 180x50x42x72 cms de altura	460	$ 193.199.080	$ 325.763.720	$ 259.481.400
6	Sofa de dos Puestos	Sofa Doble estructura elaborada en tuberia de acero cold rolled calibre 18 con recubrimiento en pintura electrostatica. Asiento y espaldar tapizados en texil vinilico de fabricacion nacional con resistencia a fluidos. Relleno en espuma de poliuretano de alta densidad. Medidas 124 cms de ancho, 70 cms de profundidad y 80 cms de altura	25	$ 57.499.300	$ 63.797.200	$ 60.648.250
					TOTAL PROMEDIO	$ 560.719.148

[2] Se aportan las cotizaciones con los documentos del proceso.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Finalmente, para la presentación de la oferta económica esta se debe realizar en el formato dispuesto por la entidad, la oferta no podrá sobrepasar el valor total presupuestado, el cual corresponde a El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es **QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($ 560.000.000.oo),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Los recursos dispuestos por la Institución Universitaria Antonia José se cuentan asignados mediante el rubro presupuestal 2320101004010104 OFICINA DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA.

Con cargo a este rubro presupuestal se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 15101 del veintinueve (29) de junio de 2023.

4. EXIGENCIA DE GARANTIAS.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, con ocasión a la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO con Nit 805.000.889-0 que cubra los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.

b) **De Calidad del servicio**: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

c) **De Calidad y correcto funcionamiento del bien y equipos suministrados**: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Garantía Mínima Presunta: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es

la adquisición de repuestos y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos. Por lo tanto, el contratista deberá identificar para cada bien requerido por la entidad la garantía mínima presunta.

El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contratista se obliga a aportar las garantías durante los cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

5. APLICABILIDAD DE ACUERDOS COMERCIALES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	
Honduras	
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

		del Acuerdo Comercial		
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
El Salvador	No	-	-	No
Guatemala	No	-	-	No
Honduras	No	-	-	No
Estados AELC	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Unión Europea	No	-	-	No
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	Si	Si	.	Si

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

6. FACTORES Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se aplicará lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 (Capitulo IV Invitación del presente proceso).

DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica – UNIAJC.

Elaboro: Laura María Riascos Martínez– Contratista Oficina Asesora de Jurídica.